



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

REGIÓN - LAMBAYEQUE

RUC: 20163866855



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°059-2019-MDS/CM

Salas, 24 de Julio del 2019.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de Julio del 2019, el Informe del Comité CAF de fecha 17 de Julio del 2019, donde se hace conocer la situación Fiscal de la municipalidad y la propuesta de Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) a ejecutarse en los próximos cuatro años,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, el párrafo 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, establece que el MEF adopta medidas correctivas para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en los casos que se identifique i) el incumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, ii) el incumplimiento de la remisión al MEF de la información requerida para la elaboración del Informe establecido en el literal b) del artículo 10 del citado Decreto Legislativo, o iii) el incumplimiento de la remisión al MEF del documento "Compromisos de Ajuste Fiscal" en la forma y plazos establecidos en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado por Decreto Supremo N° 162-2017-EF;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, Aprueban el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del 5Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; en dicho listado se encuentra la Municipalidad Distrital de Salas en el 2° Grupo, como Gravedad "Leve".

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/60.05 "Lineamientos para la Elaboración, Remisión, Seguimiento Y Evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Decreto Legislativo N° 1275".

Que, en el numeral 8.2 del artículo 8° de la Directiva en referencia, se establece que, la aprobación de los Compromisos de Ajuste Fiscal es aprobado mediante acuerdo de Concejo Municipal.

Que, después del debate pertinente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal con el voto unánime de los señores Regidores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Salas, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

REGIÓN - LAMBAYEQUE

RUC: 20163866855



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

POR TANTO;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c.
Archivo
Gerencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

[Handwritten Signature]
Econ. Antonio Mesone Flores
ALCALDE

